



ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del decreto 1082 de 2015 que establece el “*Deber de análisis de las Entidades Estatales*”, la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde financiera, organizacional, técnica, y de análisis Riesgo, la IE Amina Melendro de Pulecio emite el estudio del sector para la modalidad de contratación teniendo como base la “guía para la elaboración de estudios del sector” emitida por Colombia Compra eficiente.

1. OBJETO A CONTRATAR: CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA SALIDA PEDAGOGICA CON DESTINO A LA CIUDAD DE BOGOTÁ, PROGRAMADO DEL 24 AL 27 DE MAYO DE 2026, PARA UN GRUPO DE 32 PERSONAS DEL CONSERVATORIO DE IBAGUÉ INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO.

1. CLASE DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

2. PERSPECTIVA LEGAL: Reglamento de contratación establecido por Acuerdo del Consejo Directivo No. 6 de 25 de septiembre 2019 por medio del cual se establece el manual de contratación del regimen especial, distinto a la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007, es decir, se reglamenta los procedimientos, formalidades y garantías para la contratación de los recursos de los fondos de servicios educativos, y en especial la celebración de contratos cuya cuantía no supere los veinte (20) salarios mínimos mensuales legales. El decreto 1075 de 2015 establece que la celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa.. Bajo el anterior precepto legal, La IE Amina Melendro de Pulecio, con el fin de CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA SALIDA PEDAGOGICA CON DESTINO A LA CIUDAD DE BOGOTÁ, PROGRAMADO DEL 24 AL 27 DE MAYO DE 2026, PARA UN GRUPO DE 32 PERSONAS DEL CONSERVATORIO DE IBAGUÉ INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la entidad, utilizará la modalidad REGIMEN ESPECIAL.

3. PERSPECTIVA ECONOMICA Y FINANCIERA

CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA SALIDA PEDAGOGICA CON DESTINO A LA CIUDAD DE BOGOTÁ, PROGRAMADO DEL 24 AL 27 DE MAYO DE 2026, PARA UN GRUPO DE 32 PERSONAS DEL CONSERVATORIO DE IBAGUÉ INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO.

4. ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	- Transporte terrestre desde la ciudad de Ibagué hacia la ciudad de Bogotá. - Salida el día 24 de mayo y regreso el día 27 de mayo de 2026.	unidad	1



	Disponibilidad del vehículo durante los 4 días para traslados a los diferentes lugares de interés y regreso al lugar de hospedaje.		
	- Alojamiento durante 3 noches y 4 días en el recinto o alojamiento sugerido por la institución educativa. - Tarjetas de asistencia médica o seguro de viaje para las 32 personas durante toda la estadía en la ciudad de Bogotá		

5. CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS. UNSPSC

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS. UNSPSC
78111803 SERVICIOS DE BUSES CONTRATADOS

6. **OFERTA Y DEMANDA:** Con el fin de establecer el presupuesto para la presente contratación, se procede a indagar los precios de mercado y el incremento de acuerdo al IPC y los establecidos en la zona, por lo cual se determina el presupuesto estimado para la apertura del presente proceso de contratación, teniendo en cuenta los costos directos e indirectos que el contrato conlleva. De acuerdo con la información consultada se tienen datos de algunos proveedores de bienes y servicios relacionados con el objeto contractual que son la base para realizar el estudio de la oferta para la presente contratación.

Oferta de Mercado
COMERCIATUR
COLOMBIATUR

Resumen de costos: A continuación, se presenta el resultado consolidado del precio presentado a partir de las cotizaciones solicitadas, allegadas a la entidad, y consultadas en línea:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL COTIZACION 01	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL COTIZACION 02	VALOR PROMEDIO
1	- Transporte terrestre desde la ciudad de Ibagué hacia la ciudad de Bogotá. - Salida el día 24 de mayo y regreso el día 27 de mayo de 2026. - Disponibilidad del vehículo durante los 4 días para traslados a los diferentes lugares de interés y regreso al lugar de hospedaje. - Alojamiento durante 3 noches y 4 días en el recinto o alojamiento sugerido por la institución educativa. - Tarjetas de asistencia médica o seguro de viaje para las 32 personas durante toda la estadía en la ciudad de Bogotá	unidad	1	15.900.000	15.900.000	16.500.000	16.500.000	16.200.000



CONSERVATORIO DE IBAGÜÉ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO

Propiedad del Municipio de Ibagué
NIT: 809009518-9 DUE: 173001011237

Resolución Aprobación de Estudios SEM No 1700-2880 de noviembre 04 de 2022

Por lo tanto, el presupuesto estimado para este proceso es de DIECISEIS MILLONES DOSCIETNOS MIL PEOSOS (\$ 16.200.000)m/cte que incluye impuestos, costos directos e indirectos en que pueda incurrir el proveedor.

7. **FORMA DE PAGO:** El pago se hará con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal en transferencia bancaria a favor del contratista en un contado contra entrega del bien o servicio contratado previa presentación de la Factura o documento equivalente, informe de labores, Certificado de recibido a satisfacción por el supervisor del contrato, en donde conste el estricto cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contrato, Recibos de pago y planilla por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y parafiscales, si hubiere lugar.
8. **PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (04) días calendario. Este plazo de ejecución se empezará a contar a partir de la suscripción del acta de inicio.
9. **ANALISIS DEL RIESGO:** De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.3. del decreto 1082 de 2015 "*Evaluación del Riesgo*". La Entidad debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, acuerdo con los manuales y guías que el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

En tal sentido la IE Amina Melendro identifica los siguientes riesgos asociados al proceso de contratación:

Etapas: Planeación: la etapa de planeación está comprendida entre la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones y la fecha en la cual se decide continuar o no con el Proceso de Contratación. Durante esta etapa, la Entidad Estatal elabora los estudios previos y el proyecto de pliegos de condiciones o sus equivalentes. En la identificación de los Riesgos de la etapa de planeación se encuentran las siguientes:			
RIESGO	PROBABILIDAD DEL RIESGO	IMPACTO DEL RIESGO	CATEGORIA DEL RIESGO
(i) La modalidad de contratación no es adecuada para el bien servicio u obra necesitado.	1	1	BAJO
(ii) Los requisitos habilitantes no son los apropiados para el Proceso de Contratación y es posible encontrar proponentes que los cumplan incluyendo los Riesgos relacionados con la habilidad para determinar requisitos habilitantes consistentes con el Proceso de Contratación y con el sector económico en el que actúan los posibles oferentes.	1	1	BAJO
iii) El valor del contrato no corresponde a los precios del mercado.	1	1	BAJO
(iv) La descripción del bien o servicio requerido no es claro.	1	1	BAJO
(v) El Proceso de Contratación no cuenta con las condiciones que garantizan la transparencia, equidad y competencia entre los proponentes.	1	1	BAJO



CONSERVATORIO DE IBAGÜÉ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO

Propiedad del Municipio de Ibagué
NIT: 809009518-9 DUE: 173001011237

Resolución Aprobación de Estudios SEM No 1700-2880 de noviembre 04 de 2022

(vi) El estudio de mercado no permite identificar los aspectos de oferta y demanda del mercado respectivo	1	1	BAJO
(vii) El diseño del Proceso de Contratación no permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal, cumplir su misión y si es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas.	1	2	BAJO

Etapas: Selección: la etapa de selección está comprendida entre el acto de Apertura del Proceso de Contratación y la Adjudicación o la declaración de desierto del Proceso de Contratación. En la etapa de selección la Entidad Estatal selecciona al contratista. En esta etapa los Riesgos frecuentes son los siguientes:

RIESGO	PROBABILIDAD DEL RIESGO	IMPACTO DEL RIESGO	CATEGORIA DEL RIESGO
(i) Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad.	3	2	MEDIO
(ii) Riesgo de colusión o pactar contra un tercero.	1	1	BAJO
(iii) Riesgo de ofertas artificialmente bajas.	3	3	ALTO

Etapas: Contratación: Una vez adjudicado el contrato objeto del Proceso de Contratación, inicia la etapa de contratación en la cual se debe cumplir con el cronograma previsto para la celebración del contrato, el registro presupuestal, la publicación en el SECOP y el cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento, ejecución y pago. En esta etapa los Riesgos frecuentes son los siguientes:

RIESGO	PROBABILIDAD DEL RIESGO	IMPACTO DEL RIESGO	CATEGORIA DEL RIESGO
(i) Riesgo de que no se firme el contrato.	3	2	MEDIO
(ii) Riesgo de que no se presenten las garantías requeridas en los Documentos del Proceso de Contratación o que su presentación sea tardía.	1	1	BAJO
(iv) Riesgos asociados a los reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato.	3	1	BAJO
(iv) Riesgos asociados a los reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato.	2	1	BAJO



CONSERVATORIO DE IBAGÜÉ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO

Propiedad del Municipio de Ibagué
NIT: 809009518-9 DUE: 173001011237

Resolución Aprobación de Estudios SEM No 1700-2880 de noviembre 04 de 2022

Ejecución: la etapa de ejecución inicia una vez cumplidos los requisitos previstos para iniciar la ejecución del contrato respectivo y termina con el vencimiento del plazo del contrato o la fecha de liquidación si hay lugar a ella. Esta etapa puede extenderse cuando hay lugar a garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o a condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes. En esta etapa se cumplen con las obligaciones previstas en el contrato, permitiendo el logro del objeto del Proceso de Contratación; en consecuencia, los Riesgos frecuentes son los asociados al cumplimiento del contrato y el logro del objeto propuesto, el rompimiento del equilibrio económico del contrato, los asociados a la liquidación y terminación del contrato y aquellos relacionados con el incumplimiento de la normativa pos consumo.

Tabla - Impacto del Riesgo

	CATEGORIA	VALORACION
IMPACTO	INSIGNIFICANTE (obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente, los sobrecostos no representan mas del 1% del valor del contrato)	1
	MENOR (dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objetivo contractual, los sobrecostos no representan mas del 5% del valor del contrato)	2
	MODERADO (afecta el valor del contrato sin alterar el beneficio para las partes, genera un impacto sobre el valor del contrato entre el 5 y 15%)	3
	MAYOR (obstruye de manera grande la ejecución del contrato, pero aun así permite la consecución del objeto contractual, incrementa el valor del contrato entre el 15 y el 20%)	4
	CATASTROFICO (perturba la ejecución del contrato de manera grave, imposibilitando la consecución del objeto contractual, impacto del valor del contrato en mas del 30%)	5

Tabla - Probabilidad del Riesgo

	CATEGORIA	VALORACION
PROBABILIDAD	RARO (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	IMPROBABLE (puede ocurrir excepcionalmente)	2
	POSIBLE (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	PROBABLE (probablemente va a ocurrir)	4
	CASI CIERTO (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5

Se expide en Ibagué, a los quince (15) de mayo de 2026


Esp. OFELIA HERNANDEZ/ROJAS
C.C. No. 38.262.427 de Ibagué
Rectora